Nueva España

Tercera época - Número 109 — Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarcal de Benavente -- 20 de Febrero de 1947

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde camarada Conde Hernández y con asistencia de los señores gestores camaradas De Castro Antón, De Castro Santiago, Alonso Fernández, Sanz Domingo, Mayo Barrios, Llordén Diaz, Llamas Ferrero y Otero González, celebró su sesión ordinaria la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad adoptándose los siguientes acuerdos:

1.° Autorizar a doña Vicenta Rodríguez Condado para colocar una placa anunciadora de su profesión de comadrona en la casa donde habita sita en la plaza de Gonzalo Silvela.

2.° Autorizar a don Porfirio Arce García para que en la fachada de su casa de la plaza de Onésimo Redondo, pueda colocar una placa anunciadora de su profesión de médico.

3.° Autorizar a don Basilio Fernández para que en la fachada de la casa donde habita sita en la Avenida de Luis Morán pueda colocar una placa anunciadora de su taller.

4.° Autorizar a don José Conde para cercar la cerámica de su propiedad denominada «Juanita», sita en el camino de los Tejares.

5.° Dejar el expediente sobre la mesa para ulterior resolución sobre obra ruinosa de casas de don Víctor Llamas Ferrero.

6.° Quedar el expediente de construcción de prisión del partido, sobre la mesa para ulterior resolución.

7.° Dirigir atenta comunicación al señor presidente de la excelentísima Diputación provincial de Zamora, sobre desviación del camino de Morales en el Caracol.

8.° Reiterar los anteriores acuerdos adoptados por la Corporación Municipal sobre construcción de Cuartel para la Guardia Civil, haciendo ver a la Dirección General el interés y los desvelos, que en todo momento ha sentido por resolver el problema de acuartelamiento de la Guardia Civil.

9.° Participar a la Delegación provincial de Sindicatos que el máximo precio que este Ayuntamiento abonaría por la adquisición del solar en que estuvo instalada la antigua casa del pueblo es el de dos mil pesetas.

10. Solicitar una ampliación de plazo para la inversión de la subvención para construcción de grupo escolar y requerir al señor contratista de las obras de pavimentación y alcantarillero y al señor interventor municipal para la inmediata rendición de cuentas en la forma ordenada.

11. Reconocer el derecho a la percepción de quinquenio al barrendero municipal don Modesto Huerga San José.

12. Reconocer el derecho a la percepción de un quinquenio al guardia municipal nocturno don Florentino Cartagena Canseco.

13. Reconocer el derecho a la percepción de un quinquenio al sargento de la Guardia Municipal don Usebio Castaño Peñin.

14. Desestimar la instancia de reclamación de don Luciano García sobre contribuciones especiales, toda vez que la misma carece de base.

15. Se acordó con destino a la amortización del empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España por importe de dos millones doscientas mil pesetas la imposición de recargos extraordinarios sobre los contribuyentes de este término municipal.

16. Manifestar al señor ingeniero-director de las obras de pavimentación y alcantarillado, la necesidad imprescindible de que se valoren todas las variaciones que haya de haber en las citadas obras, y que se haga de una vez definitivamente con el fin de formalizar el suplemento de crédito.

17. Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

18. En la sección de ruegos y preguntas se formularon los siguientes: Uno sobre lectura de contadores de aguas. Uno sobre consumo de aguas para obras públicas. Uno sobre tránsito rodado por la calle de José Antonio.

¡OPOSITORES!

Para las numerosas plazas convocadas en los Cuerpos que indicamos a continuación os recomendamos los programas oficiales y las inmejorables contestaciones del INSTITUTO EDITORIAL REUS. He aquí las oposiciones anunciadas: **"Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria"**, número ilimitado de plazas.—**50 para Oficiales de Telégrafos**, con 6.000 pesetas.—**50 para Jefes de Almacén del Servicio Nacional del Trigo**, con 6.000 y gratificaciones.—**6 para enfermeras de la Beneficencia Municipal**, con 6.200.—**14 para Secretarios de Magistraturas del Trabajo**, con 12.000 y plus del 25 por 100.—**16 para Escribientes Mecanógrafos del Servicio Nacional del Trigo**, con 4.712 y gratificaciones.—**30 para Taquimecanógrafos del Instituto Nacional de Colonización**, con 4.000 y gratificaciones.—**10 para Jurídico del Aire.**—**20 para Pericial de Aduanas**, con 7.200.—Próximas convocatorias: **Médicos Forenses, Radiotelegrafistas, Notarías, Secretarías de Ayuntamiento.**—Solicite prospecto con detalles de la oposición que le interese al **"INSTITUTO EDITORIAL REUS" Preciados 23 y 6 y Puerta del Sol 12. MADRID.** 203.

ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES Y VIDES AMERICANAS

Representación de los más importantes viveros. AGENCIA COMECIAL «RASANDRO». Apartado número 165

238 SALAMANCA

CARTELERA MUNICIPAL

Venta de simiente de remolacha

Conforme se ordena por la Superioridad, se previene a los cultivadores de remolacha en sus dos variedades de azucarera y forrajera, se abstengan de adquirir semilla que no proceda de las entidades coneesionarias autorizadas.

Se advierte asimismo que se harán inspecciones en los sembrados de dichas plantas y los que resulten clandestinos se procederá a su levantamiento y se aplicarán en su grado máximo las sanciones a que hubiere lugar.

Recargos extraordinarios para empréstitos

En sesión celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad el día 11 del actual mes de febrero, se adoptó el siguiente acuerdo:

Que con destino a la amortización del empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España en 11 de julio de 1946, según autorización del excelentísimo señor ministro de Hacienda de 14 de mayo del mismo año y por importe de dos millones doscientas mil pesetas, se impongan sobre los contribuyentes de este término municipal los siguientes recargos extraordinarios:

A) El 10 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la contribución urbana e industrial y de comercio, que autoriza el apartado A) del artículo 167 del decreto de 25 de enero de 1946.

B) El recargo del 10 por 100 sobre las cuotas de la contribución de utilidades de las tarifas 1.ª y 3.ª a que se refiere el artículo 62, y que autoriza el artículo 167 del decreto anteriormente mencionado.

C) El 0'25 por 100 sobre los solares edificados y sin edificar que autoriza el artículo 169 del decreto de 25 de enero de 1946 y en las condiciones y con los requisitos que preceptúan los restantes párrafos de la disposición mencionada.

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 170 del decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales, se hace público este acuerdo, por tiempo de quince días, al efecto de que contra el mismo puedan formularse durante dicho plazo las reclamaciones que los contribuyentes estimen oportuno, las que serán entregadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que hago público para general conocimiento y efectos.

Medidas de higiene y sanidad

Por la Jefatura provincial de Sanidad se ha dictado la siguiente circular:

Siguiendo la práctica de años anteriores, es preciso proceder, en esta época de invierno, que tanto favorece a la extensión de enfermedades transmisibles por insectos, a poner en vigencia las medidas oportunas siguientes:

1.° Vigilancia de mendigos y vagabundos, que deberán ser desplazados inmediatamente a los lugares de su naturaleza o residencia habitual, procediéndose con ellos a las operaciones necesarias de limpieza y despiojamiento total.

2.° En los salones de espectáculos públicos, cinematógrafos, salas de fiestas, etc., se procederá periódicamente a su desinfección, debiendo dar cuenta los empresarios de haberlo practicado y la forma en que lo ha sido, en un período no superior a diez días, a partir de la publicación de estas instrucciones, siendo sancionadas las faltas de cumplimiento.

3.° Las Escueles y establecimientos de Enseñanza serán cuidadosamente vigilados por los señores maestros y directores de los mismos, en lo que afecta a un esmerado aseo y limpieza de los niños, pidiendo la desinfección periódica de los locales.

4.° Las empresas de vehículos de transporte de viajeros, procederán a la desinfección de los mismos mensualmente advirtiéndoles que se han dado órdenes oportunas para que dichos vehículos no circulen si no llevan en sitio visible el certificado correspondiente.

El Instituto provincial de Sanidad dará las facilidades necesarias para la desinfección de estos vehículos».

Provisión de plaza de aparejador de obras

Por acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento adoptada en sesión de 4 del actual mes de febrero, se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de aparejador de obras, con sujeción a las siguientes bases:

A) El haber asignado a referido cargo es el de seis mil pesetas anuales, más mil doscientas pesetas en concepto de aumento transitorio por carestía de vida y dos mil pesetas anuales en concepto de gratificación.

B) Se autoriza al designado para la dirección de obras particulares, teniendo además derecho a la percepción de los honorarios reglamentarios en aquellas obras municipales que se ejecuten mediante subasta y con sujeción a proyecto facultativo.

C) Las obligaciones del funcionario son las inherentes a su especial cometido, como dirección técnica de los servicios de obras, incendios, agua, jardines, limpieza y, en general cuantas tengan un carácter técnico, así como confección de proyectos para aquellos casos en que no se requiera proyecto de arquitecto o ingeniero.

D) De conformidad al párrafo E) de la base 9.ª de la orden de 30 de octubre de 1939, y teniendo la plaza el carácter de única, habiendo sido provista anteriormente en el turno de oficiales provisionales o de complemento, se proveerá en sistema de rotación entre ex-combatientes, ex cautivos, familiares de víctimas de la guerra y turno de libre provisión.

E) Por orden de preferencia, dentro de cada uno de los casos anteriores, la Corporación estimará: 1.°.—Servicios prestados a las Corporaciones oficiales del Estado, Provincia o Municipio. 2.°—Servicios prestados a otras entidades de carácter público, que no sean las anteriormente enumeradas. 3.°—Servicios de índole particular. 4.°—Calificaciones obtenidas en la carrera.

F) Las instancias, debidamente reintegradas, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a partir de la publicación del anuncio en el «B. O. del Estado», y los interesados acompañarán los siguientes documentos: 1.°—Título de aparejador expedido por los centros oficiales del Estado. 2.°—Certificado de asistirle alguna de las preferencias determinadas en el apartado D). 3.°—Certificado de los servicios a que se refiere el apartado E). 4.°—Partida de nacimiento expedida en el Registro Civil. 5.°—Certificado de antecedentes penales. 6.°—Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de la residencia del solicitante. 7.°—Certificado de adhesión al G. M. N. 8.°—Certificación de depuración, caso de haber prestado servicios en organismos oficiales, o en otro caso, declaración jurada de no habérsele expulsado del servicio de centros de carácter oficial o de organismos concesionarios de servicios públicos.

Beneficencia municipal

Los señores que a continuación se citan podrán pasar por la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado auxiliar, para proveerse de los carnets de la Beneficencia municipal aprobados en sesión de 7 de febrero del año actual; a partir de esta fecha, los días laborables y horas de oficina:

Eloy Alvarez Riesco, Vicente Colinas Fernández, Flora Clemente Rabanales, Higinio Gangoso Torio, Horacio Garrido Fraile, María Hidalgo Rodríguez, Cesárea Ferrero Diez, Galo Pérez Machado y Aurora Garrido Bernardino.

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

Ningún artículo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la legislación vigente a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa.

VENTAS

VENDO casa, Cuartel Viejo 8. Tratar en Martín Alvarez, 7. 191

SE VENDE un coche Citroen cinco caballos, propio para viajante o médico buen estado. Informes Darío Núñez, Plaza de la Puebla, 7, Fábrica de Licores. Teléfono 1773. 209.

SE VENDE, ARRIENDA o da en APARCERIA en Sobradillo de Palomares capital compuesto de tierras de labor, prados y buena casa con amplias dependencias para ganado. Para tratar con su dueño José Tuda en referido pueblo. También informará Ismael Tuda en Zamora San Pablo, 19. 214.

SE VENDE la casa número 44 de la calle del Sepulcro, compuesta de piso bajo y Pral. Para informes en la misma. 224.

VENDO pareja de mulas, 6 y 8 años, 6 y 7 dedos respectivamente. Informes: Ventura González. Cañizo. 225.

SE VENDEN 3 fanegas de tierra regadío. Tratar Gildo Calvo, Monfarracinos. 230.

VENDESE camioneta tonelada. perfecto estado. Teléfono 1627. 232.

SE VENDE máquina de coser, seminueva, marca Singer. Informes en esta Administración. 233.

RIESCO: Importa constantemente toda clase de ganado de leche. Ventas Santana, 3. Zamora. 234.

COMPRAS

COMPRO motores de combustión y maquinaria para trabajar la madera, Apartado 447. Bilbao. 146.

VARIOS

GANE DINERO, fabricando propio domicilio. Proporciono material. Compro producción. Solicito representantes. Apartado 544. Madrid. 197.

LECHEROS desembarco un nuevo vagón de vacas y novillas lecheras de Santander, gran producción. Lechería Montañesa. Carretera Estación número 25, Ramón Saiz. Zamora. 226.

PERDIDA galga negra, de veinte meses en Villaescusa, pelos blancos patas traseras; costilla falsa lado derecho. Su dueño Eloy Gutiérrez en Villaescusa, en Zamora Hipólito Gutiérrez, médico. 227.

TRASPASOS

TRASPASO Sucursal de Calzados "El Toro", con existencias o sin ellas, sita en Fabriciano Cid, 46, antes Costanilla. Damos facilidades de pago. 200.

TRASPASO negocio sitio muy céntrico. Informes don Baldomero Andreu, Plaza G. Sanjurjo 1, principal. 207.

TRASPASO frutería, Balborraz, 23. Zamora. 223.

TRASPASO bar y comedor, con cartilla colectiva, centro capital y muy acreditado. Informes en esta Administración. 235.

Movimiento de población

Nacimientos.—Henar Calvete Mañanas.

Defunciones.—Urbano Vázquez Bodas, de 76 años y Julio Rico Palencia, de 2 años.

Matrimonios.—Marcelino Mañanes Villar con Vicenta Morán Escudero; Felipe Huerga Mañanes con Angela Alvarez Cordero.

SUBASTA DE PASTOS

El día 1.° de marzo, a las once de la mañana, tendrá lugar la subasta de las dos terceras partes de este término municipal en el precio de ocho mil pesetas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vega de Villalobos, 20 febrero 1947. — El presidente, Eusebio Labrador. 236

SERVICIO DE BOLSA

FACILITADO POR EL BANCO DE BILBAO SUCURSAL DE ZAMORA

CAMBIOS DEL DIA 19

TITULOS	
Fondos Públicos	
Interior 4 °/o	88,75
Exterior 4 °/o	108
Amortizable 4 °/o 1908 (1929)	100,25
» 3 °/o 1928	94
» 4 °/o 1-10-1945	101
» 3'50 °/o 1-1-1946	93,60
» 4 °/o 15-11-1945	100
» 4 °/o 22-1-1944	
Tesoro 2'75 °/o 1-10-1943	
» 2,75 °/o 1-6-1943	
» 3 °/o 1-3-1944	100
» 2,75 °/o 10-1-1945	99
Cédulas y Valores Municipales	
Cédulas Banco Hipotecario cuatro y medio por ciento	103
Cédulas Banco Hipotecario 4 °/o exentas	107
Cédulas Crédito Local 4 °/o	99,75
Villa de Madrid 5,50 °/o 1921	101
» » 5 °/o 1941	97,50
Acciones	
Banco de España	459
» Central	525
» Español de Crédito	733
» Exterior de España	300
» Hipotecario de España	450
» Hispano Americano	
» Mercantil e Industrial	385
» Popular Previsores del Porvenir	490
BANCO DE BILBAO	645
ELECTRICIDAD	
Electra de Madrid	399
Hidroeléctrica del Chorro	327
» Española	440
Ibérica-Duero, ordinarias	380
» » 8,1/2 °/o	373
» » nuevas 1944	360
Novísima Ptas.	1.500
Mengemor	268
Sevillana de electricidad	340
Unión Eléctrica Madrileña	240
C. H. A. D. E., series A/C	
» » D E Ptas	
FERROCARRILES Y TRANVIAS	
Madrileña de Tranvías	129
Metropolitano de Madrid	430
MINERAS	
Duro-Felguera	347
Minas del Riff Ptas.	334
Minero Metalúrgica «Los Guindos Ptas.	
Minero Siderúrgica de Ponferrada	425
SEGUROS	
Unión y Fénix Español	
SIDEROMETALURGICAS	
Altos Hornos de Vizcaya	282
Auxiliar de Ferrocarriles	241
Española de Construcciones Electro-Mecánicas	
Española de Construcción Naval	136
Española de Construcción pref 5 °/o	553
INDUSTRIAS VARIAS	
C. A. M. P. S. A.	234
«Ebro», Compañía de Azúcares y Alcoholes	425
«El Aguila»	425
Española de Petróleos	474
General Azucarera de España	184,50
Telefónica Nacional, preferentes	247
Telefónica Nacional, ordinarias	985
Unión Española de Explosivos	418
» Resinera Española Ptas	398
Papelera Española	540
Naviera Aznar Ptas.	2 800
Obligaciones	
Empréstito del Majzen 4 °/o	
F. C. Tánger a Fez 4 °/o	
Hispano Americana de Electricidad 6 °/o	
Hispano Americana de Electricidad bonos. Ptas.	760
Madrileña de Tranvías 5 °/o	
Mercados y edificios públicos 5 °/o	
Minero Peñarroya 5 °/o	
Sevillana de Electricidad 5 °/o	102
Telefónica nacional 5 °/o	108
Unión Eléctrica Madrileña 5 °/o	

MONEDA EXTRANJERA

	COMPRA	VENTA
Francos	9,15	9,35
Libras	66	67,65
Dólares	16,40	16,81
Francos Suizos	379,50	389
Escudos	65,25	66,90
Pesos moneda legal	3,90	4
Coronas suecas	3,04	3,11
» danesas	2,29	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

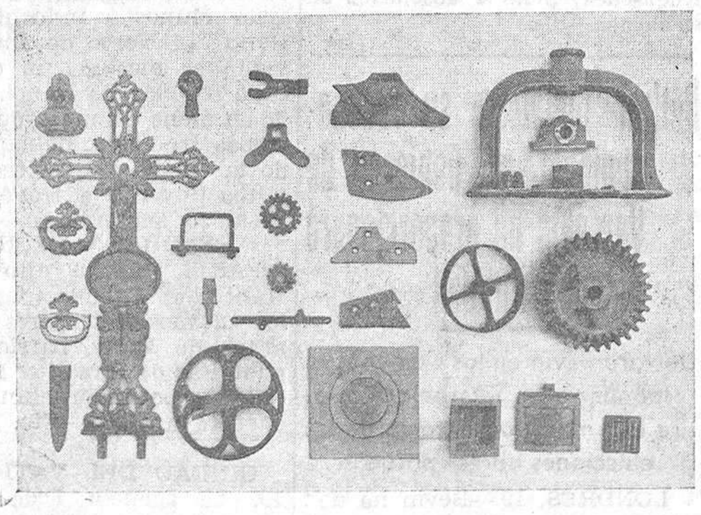

Talleres CARBAYO

FUNDICION DE HIERROS

BENAVENTE

196

ORTOGRAFIA es la base indispensable para poder aspirar a cualquier empleo bien retribuído. Usted la dominará perfectamente estudiando **por correspondencia** en su propia casa nuestro nuevo y originalísimo método. Pida folleto gratis hoy mismo. **ACADEMIA CCC** Apartado 108 **SAN SEBASTIAN**

GUIA MEDICA DE ESPECIALISTAS

Doctor SEIRUL-LO
RIÑON Y ORINA
SANTA CLARA, 18. ZAMORA
2 Censurado

RUIZ DE LA CUESTA
Especialista en garganta, nariz y oídos
Plaza Fernández Duro, 1 Teléfono 1412 (censurado)
3

EZEQUIEL HIDALGO CARBAJO
MEDICO — PARTOS Y GINECOLOGIA
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Censurado BENAVENTE 1-n

GRANJA AVICOLA «LA PAVONA»
DIPLOMADA
Vende huevos para incubar, de LEGHORN BLANCA Y CASTELLANA NEGRA dispone de dos berrones de raza
LA GRANJA 3 n

Realizamos toda clase de trabajos comerciales con esmero, rapidez y economía; por eso antes de hacer sus impresos consulte precios a

Imperio

Avd. José Antonio, 7 Teléfono 1570

Ministerio de Cultura 2011